



## XXVI SETTIMANA DELLA LINGUA ITALIANA NEL MONDO (SLIM).

“Lingua geniale: ideare, progettare, creare con l'italiano”

Lunedì 26 ottobre alle ore 18:30

Istituto Italiano di Cultura di Bogotá (Calle 35 No. 15-32)

### Uguaglianza di genere: l'eredità delle madri costituenti

*Con Gianluca Barbadori e Valentina Blando Osejo*

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS Y REFLEXIONES SOBRE DERECHOS CIVILES E IGUALDAD DE GÉNERO

*Convocatoria abierta a todas las personas que tengan conocimientos de italiano, independientemente de su nivel, y que deseen compartir un testimonio o una reflexión personal en esta lengua sobre los derechos civiles y la igualdad de género.*

### Premisa:

El **lunes 26 de octubre** se realizará el evento “*Uguaglianza di genere: l'eredità delle madri costituenti*”, una lectura pública de testimonios y reflexiones sobre derechos civiles e igualdad de género, dedicada a las mujeres “*Madres Constituyentes*” de la República Italiana.

En 1946, las mujeres italianas votaron por primera vez en unas elecciones nacionales. Sin embargo, de los **556 representantes elegidos para la Asamblea Constituyente, solo 21 eran mujeres**, una cifra que evidencia la enorme distancia que aún existía entre el derecho al voto y la representación política.

Las 21 mujeres que formaron parte de la Asamblea desempeñaron un papel fundamental en los debates y en la elaboración de la Constitución de la República Italiana, contribuyendo de manera decisiva a la incorporación de principios de igualdad y derechos sociales en el nuevo orden constitucional.

Entre otros, fueron especialmente relevantes para la definición de artículos como:

Las luchas de estas mujeres permitieron la promulgación de leyes fundamentales sobre los derechos sociales y la igualdad de género en la Italia de la posguerra.

Entre otros, fueron especialmente relevantes para la definición de artículos como:

**Artículo 3** – Establece la igualdad formal de los ciudadanos sin distinción y encomienda a la República la tarea de eliminar los obstáculos económicos y sociales que limitan la libertad y la igualdad.

Istituto Italiano di Cultura di Bogotá

Calle 35 N° 15-32

Tel. (PBX) +57 4865180

[iicbogota@esteri.it](mailto:iicbogota@esteri.it)

<https://iicbogota.esteri.it/>



**Artículo 37** – Reconoce la igualdad de derechos y de remuneración para las trabajadoras, la protección de la maternidad y de la familia, y salvaguardias frente al trabajo infantil mediante normativas especiales y la igualdad salarial.

**Artículo 51** – Establece el principio de igualdad en el acceso a cargos públicos y puestos de elección para ciudadanos de ambos sexos.

Las personas que participen en esta convocatoria están invitadas a reflexionar y escribir a partir de la siguiente pregunta:

***En su experiencia personal, si una ley afirma la igualdad de género y de derechos, ¿significa eso que, a partir de ese momento, hombres y mujeres son verdaderamente iguales en cuanto a oportunidades?***

Elija y cuéntenos, en un escrito de máximo media página, una situación - personal o de la cual haya tenido conocimiento - en la cual:

- 1) ese principio haya sido respetado.
- 2) ese principio no haya sido respetado.

Su aporte podrá ser seleccionado para formar parte de la lectura pública que se realizará el 26 de octubre a las 6:00pm en el Instituto Italiano de Cultura.

**Entra en el enlace para participar en la convocatoria:**  
<https://forms.cloud.microsoft/r/cyPex7TTpZ>